



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2008

Expediente N° 8.345/07

Res. C.D. N° 558/08

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Dra. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Frankfurt y Colonia – Alemania, para asistir a un simposio, desde el 27/01/09 al 04/02/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 17/12/08, resuelve otorgar la licencia solicitada por la Dra. Chaile;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Marta Ofelia Chaile, Profesor Adjunto Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Frankfurt y Colonia – Alemania, para asistir a un simposio, desde el 27/01/09 al 04/02/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar a la Dra. Chaile que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredite la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Chaile y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS